

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1980.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita la construcción del edificio para sede de los Tribunales Federales de Mendoza, y

Considerando

Que mediante Resolución N° 6 de fecha 15 de enero ppdo. este Tribunal aprobó un presupuesto de mayor gasto por trabajos originados por variantes en diversos rubros de la obra de referencia, como ampliación del respectivo contrato, por la suma de \$ 3.071.412.767.-

Que por estos actuados, el Servicio Nacional de Arquitectura, eleva el plan de trabajos y curva de inversiones presentado por la empresa contratista "Ingeniero Esteban A. Pauli", correspondiente a los citados trabajos adicionales.-

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por el Departamento de Arquitectura,  
SE RESUELVE

1º) Aprobar el plan de trabajos y curva de certificaciones y fórmulas paramétricas presentado por la firma "Ingeniero Esteban A. Pauli", contratista de las obras "Tribunales Federales de Mendoza" y conformado por el Servicio Nacional de Arquitectura, relacionado / con el presupuesto de mayor gasto que este Tribunal aprobará mediante Resolución N° 6/80.-

2º) Regístrese y remítanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Hágase saber al Departamento de Arquitectura y dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

j.c.d.  
b.m.

  
ABELARDO F. ROSSI